

Sala de Regidores

OFICIO: BEGP-328/2022

C. CÉSAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente curso le envío un cordial saludo y de la misma manera remito el **INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL** de la Comisión Edilicia de Promoción Económica correspondiente al periodo del **01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022**.

Lo anterior en virtud y con fundamento al artículo 87, fracción X, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como el artículo 8, fracción VI, inciso L, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 06 de enero del 2023.
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

LCDO. BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ
REGIDOR

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

RECIDIDO
Eliab
06 ENE 2023
14:00 c/a mero
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA

c.c.p. Archivo



GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
SALA DE REGIDORES

Independencia #10 Centro Histórico

Unidos
por la Ciudad
que Queremos



INFORME TRIMESTRAL ACTIVIDADES COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

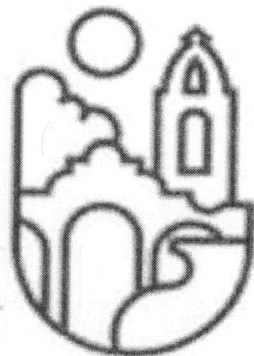
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO.

COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

**“INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE
COMISIÓN EDILICIA”**

REGIDOR PRESIDENTE

BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

INFORME TRIMESTRAL ACTIVIDADES COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

ÍNDICE

Portada -----	p. 1.
Índice -----	p. 2.
Integrantes de la comisión -----	p. 3.
Fundamento legal -----	p. 4.
Competencia y facultades -----	p. 5-6.
Convocatorias -----	p. 7.
Objetivos generales y específicos -----	p. 7.
Actividades de la comisión -----	p. 8.
Cronograma -----	p. 11-13.

Temporalidad **Octubre del 2022- Diciembre del 2022.**

Presidente de la comisión de Promoción Económica

Regidor Braulio Ernesto García Pérez.

Vocales

PRESIDENTA MUNICIPAL: **MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA.**

REGIDORA VOCAL: **MARIA PATRICIA MEZA NUÑEZ.**

REGIDORA VOCA: **ALMA DOLORES HURTADO CASTILLO.**

REGIDOR VOCAL: **JOSE ROBERTO GARCIA CASTILLO.**

1.- Fundamento legal

De conformidad y con fundamento en los arábigos 115 de nuestra Carta Magna en sus fracciones I, Y II, así como en el numeral 27 y 49 en su fracción II de nuestra Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en los artículos 73, 76, 77, 84, 108 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque vigente y aplicable.

2.- Competencia;

Artículo108.- Compete a la Comisión de Promoción Económica serán las siguientes:

I. Velar por la observancia y aplicación de las disposiciones normativas en la materia;

II. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;

III. Promover el estudio y acciones pertinentes tendientes al desarrollo económico y fomento del empleo en el Municipio;

IV. Promover e integrar los Consejos Consultivos Ciudadanos de la materia, que para tal efecto sean creados por el Ayuntamiento;

V. Procurar la colaboración y coordinación con las diferentes autoridades en la materia, así como promover la celebración de contratos o convenios;

VI. Orientar la políticas públicas que en la materia deba emprender el Municipio; y

VII. Asesorar al/la Presidente/a Municipal en la materia.

3.- De las facultades de los regidores;

Artículo36.- Son facultades de las y los regidores:

- I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos del presente reglamento;
- II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehusé a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos del presente reglamento;
- IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;
- V. Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;
- VI. Tomar parte con voz y voto, en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento;
- VII. Asistir con derecho a voz, a las reuniones de comisión de las que no forme parte; y

VIII. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

4.- De las convocatorias;

II. Convocar por escrito, o medio electrónico oficial tratándose de sesiones a distancia; a quienes integran la comisión cuando menos cada dos meses y las veces que se requieran para efectos del conocimiento, estudio, discusión y dictaminación, según el caso, de los asuntos que el Ayuntamiento, le turne a la comisión que preside.

5.- Objetivos generales de la comisión;

Presentar iniciativas de instrumentos regulatorios y dictámenes que son necesarios para el fortalecimiento del gobierno, la administración y la gestión pública municipal en relación con la promoción económica y en cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

6.- Objetivos específicos de la comisión;

Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos metropolitanos turnados a la Comisión.

Presentar al pleno del Ayuntamiento las propuestas de dictámenes y proyectos de acuerdos de asuntos metropolitanos que interesen y beneficien al gobierno, la administración y la gestión pública municipal.

INFORME TRIMESTRAL ACTIVIDADES COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

Presentar al pleno del Ayuntamiento las iniciativas de convenios, reglamentos, dictámenes y propuestas en materia metropolitana que beneficien al gobierno, la administración y la gestión pública municipal.

Promover, proponer, y gestionar la realización de estudios metropolitanos.

7.- Informe de Actividades del Periodo comprendido del mes de Octubre al mes de Diciembre del año 2022 durante este trimestre se programaron 3 sesiones, las cuales a continuación se describen:

La Decima sesión edilicia se programó el día 21 de Octubre del 2022, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, esta sesión correspondió a la entrega de la opinión técnica recibida por parte del Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad con respecto a la propuesta de iniciativa de comisión para estudio, análisis y dictaminación de la modificación del artículo 92 fracción XVI del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	9
Sesiones convocadas y presididas	1
Solicitud de información publica	1
Ciudadanos atendidos	80
Colonias visitadas	7

INFORME TRIMESTRAL ACTIVIDADES COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

Eventos realizadas	0
--------------------	---

2.- La Decima primera sesión se celebró el 16 de Noviembre del 2022, la cual se celebró en salón de sesiones del pleno del ayuntamiento a las 13:00 horas, donde se recibieron y compartieron los informes de los programas sociales entregados, personas beneficiadas y montos otorgados por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	9
Sesiones convocadas y presididas	1
Solicitud de información publica	1
Ciudadanos atendidos	100
Colonias visitadas	10
Eventos realizadas	0

3.- La Decima segunda sesión se celebró el día 13 de Diciembre del presente año 2022, a la 13:30 trece horas con treinta minutos de la tarde, donde se realizó el informe de programa social "Por lo que más quieres".

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	10
Sesiones convocadas y presididas	1

INFORME TRIMESTRAL ACTIVIDADES COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

Solicitud de información publica	2
Ciudadanos atendidos	150
Colonias visitadas	14
Eventos realizadas	0
Iniciativas	1

8.- Mapa cronológico comisiones presididas;

Número de sesión	Fecha de sesión	Hora de sesión	Lugar de sesión	Asunto tratado en sesión.
Decima sesión edilicia	21 de Octubre del año 2022.	12:30 doce horas con treinta minutos.	Sala de sesiones del pleno.	la entrega de la opinión técnica recibida por parte del Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad con respecto a la propuesta de iniciativa de comisión para estudio, análisis y dictaminación de la modificación del artículo 92 fracción XVI

INFORME TRIMESTRAL ACTIVIDADES COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

				del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.
La décima primera sesión edilicia.	Se celebró el día 16 de Noviembre del año 2022.	13:00 Trece horas.	Salón de sesiones del pleno.	se recibieron y compartieron los informes de los programas sociales entregados, personas beneficiadas y montos otorgados por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y

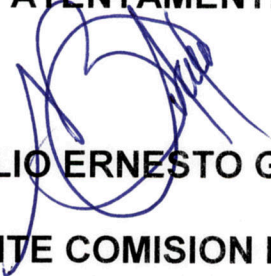
INFORME TRIMESTRAL ACTIVIDADES COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

				Combate a la Desigualdad.
Decima segunda sesión edilicia.	Se celebró el día 13 de Diciembre del presente año 2022	13:30 Trece horas con treinta minutos.	Salón de sesiones del pleno.	Informe de programa social "Por lo que más quieres".

Lo anterior en virtud y de conformidad con el arábigo 87 en su fracción x, del Reglamento de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, así como lo relativo al artículo 8 en su fracción VI, inciso L, de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamento conforme a la ley y sus reglamentarias.

ATENTAMENTE



LCDO. BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ.

REGIDOR PRESIDENTE COMISION EDILICIA PROMOCION ECONOMICA